



# Un minuto para la Igualdad

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEE Y FC 2007-2013

Fecha: 18 de diciembre de 2014

## Publicado el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016

El Plan contiene 7 ejes estratégicos, 224 medidas y está dotado con 3.127 millones de euros de presupuesto.

Se ha publicado, en el Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado y ha sido editado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, [Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014 – 2016](#).

Aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 7 de marzo del 2014, responde al compromiso del Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres, y es un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.

Para el Gobierno, es una prioridad impulsar la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, por razones de justicia y de tutela de Derechos fundamentales, pero, también, porque es elemento imprescindible de desarrollo económico y de cohesión social: necesitamos sumar todo el talento que, tanto mujeres como hombres, podamos aportar para salir de la crisis en la que nos encontramos y avanzar hacia una economía más fuerte, basada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, conforme a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El Plan se articula en siete ejes a través de los tres primeros se definen, en línea con sus objetivos estratégicos, los ámbitos de actuación considerados prioritarios: Empleo y lucha contra la brecha salarial; conciliación y corresponsabilidad; y erradicación de la violencia contra la mujer.

Los siguientes tres ejes estructuran la actuación en otros ámbitos también relevantes para la igualdad de oportunidades: Participación política, económica y social; Educación; y desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales. Por último, se impulsa la integración del principio de igualdad de oportunidades de

forma transversal, en el conjunto de las políticas sectoriales del Gobierno, a través del eje siete.

El Plan, se alinea con los objetivos generales de la política de cohesión para el período 2014-2020, así como con los de España establecidos en el Acuerdo de Asociación y por ello, se configura como un documento imprescindible en la programación de actuaciones.

El Plan, en cuya elaboración han intervenido todos los Departamentos ministeriales e instituciones y organizaciones del sector a través del Consejo de Participación de la Mujer, incluye un programa de evaluación y seguimiento que permitirá comprobar el grado de cumplimiento cuando haya pasado un año y medio desde su puesta en marcha.

**# Acceda al documento completo a través del siguiente vínculo:**

<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

<http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/Peio.htm>